

Descubre cómo conseguir una piel Clínica

EXPO ZARA GOZA 2008

ep europa press
www.europapress.es

Jueves, 8 de noviembre 2007

Usuario Password Entrar

NACIONAL INTERNACIONAL ECONOMÍA EPSOCIAL DEPORTES GENTE CULTURA SALUD INNOVACIÓN LENGUAS OTR Press BLOGS COMUNICADOS
AUTONOMÍAS

Andalucía

Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla | Innova

Granada.-Tribunales.-Fiscalía cree que La Inmaculada "discriminó" por motivo religioso al profesor y ve nulo su despido

La Escuela Universitaria sostiene que concluyó legalmente una relación laboral temporal

GRANADA, 7 Nov. (EUROPA PRESS) -

El Ministerio Fiscal se adhirió hoy a la demanda que presentó un profesor de Educación Física contra la Escuela Universitaria de Magisterio La Inmaculada, adscrita a la Universidad de Granada y cuyo titular es el Arzobispado, porque entiende que hubo una vulneración de derechos fundamentales (artículo 14 de la Constitución) al tratar el centro con "discriminación" al docente por motivos religiosos y pidió que se declare "nulo" el despido.

Así lo consideró el representante del ministerio público en el juicio oral celebrado hoy en el Juzgado de lo Social número 6 de Granada, en el que "se acreditó" que el profesor fue despedido, según el demandante y el fiscal, en base a un criterio ideológico que no había sido obstáculo en su contratación y relación anterior, algo que además, según el letrado defensor, es "difícil de determinar" al tratarse del compromiso religioso adquirido por una persona.

La defensa del docente argumenta que no se trata de una extinción de una relación laboral temporal, tal y como sostiene desde inicio la Escuela Universitaria, sino de un despido porque la relación era indefinida, ya que el contrato estaba realizado en "fraude de ley" porque era por obra y servicio, que no concluyó, puesto que se ha contratado posteriormente a otro profesor para sustituir al demandante en su docencia.

Así, el demandante, Josué González, que llevaba dos años en el centro como profesor fue despedido, según denuncia, porque su perfil "no era el que estaba buscando la Escuela", según le dijo la administradora, miembro además de la Junta Directiva, que declaró hoy como testigo en el juicio.

Según relató, el centro "forma a profesores cristianos" por lo que son dos los "pilares" requeridos para formar parte del personal: profesional y de identidad religiosa, "razón por la cual existe la Escuela", apuntó.

Ambos fueron valorados en el currículum del demandante y en el de otro profesor de Educación Física del centro que finalmente consiguió ser contratado a jornada completa e indefinidamente --ambos tenían jornada parcial--, comunicándose con posterioridad a Josué que no seguiría en la Escuela, aunque "no cuenta con queja" alguna sobre él.

Aunque la antigüedad de Josué es superior en un año, la dirección del centro asegura que el otro compañero contaba con "más méritos" profesionales y personales, al tener además de la titulación requerida, formación en informática de gestión, la Declaración Eclesiástica de Idoneidad y "haberse implicado más en la vida del centro" con participación en diversos grupos cristianos, por ejemplo, si bien reconoce que los dos eran aptos profesionalmente.

NUEVO CONTRATO.

Pese a ello, para este curso se ha contratado a otro profesor para cubrir las horas que quedan vacantes tras la salida de Josué del centro, por lo que entiende el letrado del docente que "no ha finalizado" ninguna obra, puesto que se trata de dar clase a unos alumnos, para lo que se ha contratado a una persona externa al centro.

Se hizo primero para decantarse por el compañero de Josué una "comparación de dos contratos temporales que vencían", según relató la letrada de la Escuela, que decidió en base a los principios de "igualdad, mérito y capacidad". "No existe causa ideológica por la que no se le haya renovado el contrato", subrayó.

Posteriormente se llevó a cabo una selección para cubrir las horas que quedaban de Educación Física en el centro, una prueba a la que no optó Josué, que no presentó su currículum a la dirección del centro, porque así lo estimó el Departamento al que pertenecía, que consideró que ya lo conocían --pese a que hubo un cambio de dirección-- por estar en el centro.

"Lo normal" hubiera sido que el que fuera contratado indefinidamente fuera Josué, según manifestó un profesor que lleva 23 años en el centro, quien aseguró además que habían propuesto a éste para que tuviera jornada completa este curso e incluso para que se hiciera cargo del Departamento.

El centro considera, sin embargo, que la dirección del centro actuó conforme a la legalidad vigente y atribuye la temporalidad de la relación laboral a la adaptación del centro al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en discrepancia con el demandante que considera una "trampa" tal justificación.

La defensa, por lo tanto, solicita que se declare nulo el despido del trabajador en el centro, a lo que su sumó la Fiscalía en el juicio, que quedó visto para sentencia, mientras que el centro solicita que se desestime la demanda y acusa al ex profesor de haber intentado "sacar provecho" por la repercusión mediática que "en algunos medios", según dijo la letrada del centro, tienen los asuntos relacionados con la Archidiócesis de Granada.

Imprimir Enviar

Comparte esta noticia:

Suscríbete a las noticias de Andalucía en tu entorno:

Add to Google Windows Live MY YAHOO! WIKIO RSS ¿QUÉ ES ESTO?

Buscar Buscar sólo en esta sección



Suscríbete a las noticias de Andalucía en tu entorno:

Add to Google Windows Live MY YAHOO! WIKIO RSS ¿QUÉ ES ESTO?

Más Noticias Más Leídas

- Sevilla.- La Fundación Jiménez Becerril nombra hoy al nuevo gerente tras la polémica de la vicepresidencia
- Málaga.- Tribunales.- Juzgan hoy al intendente de la Policía Local por la filtración del informe sobre Rosa Agüera
- Sevilla.-PCA y CUT-BAI acuerdan que Sánchez Gordillo encabece la lista de IU al Parlamento andaluz y Alcaraz al Congreso
- Málaga.- Policía cree que Roca dio con sus relaciones con De Urquía "una vuelta de tuerca" en su "despliegue delictivo"
- Málaga.- La Alcadesa de Marbella destaca la "austeridad y esfuerzo inversor" de los presupuestos del municipio para 2008
- Málaga.- Tribunales.- Juzgan mañana al intendente de la Policía Local por la filtración del informe sobre Rosa Agüera
- Almería.-El PAL formaliza la moción para reducir a la mitad los diputados provinciales liberados y asesores de PP y PSOE
- Granada.-Tribunales.- CC.OO. atribuye el despido del profesor a "un acto más de prepotencia" del arzobispo
- Jaén.- Cano (IU) hace un llamamiento a todos los vecinos para que secunden el apagón contra el cambio climático
- Granada.- La Sociedad Andaluza de Neurología premia al neurólogo Adolfo Mínguez por su investigación sobre el Parkinson
- Málaga.- La Junta invita a los empresarios a reflejar en sus balances los resultados de las acciones sociales
- Cádiz.- Coves afirma que "no tiene conocimiento de un posible riesgo en la zona" en la que se encuentra el 'New Flame'
- Granada.-Tribunales.-Fiscalía cree que La Inmaculada "discriminó" por motivo religioso al profesor y ve nulo su despido
- Córdoba.- Sucesos.- Detenido un hombre en

Ofertas - Vuelos y Viajes

Vuelos desde 20 €, Viajes en oferta y Date prisa, plazas limitadas !

www.eDreams.es

Anuncios Google - Anunciarse en este sitio

AHORA EN PORTADA...